

del <sup>la</sup> Senor Correo. para ver una del Real Consejo; Teniendose  
leyo esta inserta en Papel comunicado á su señoría por la Intenda  
de esta Prov. A lo que se expresa, que enterado dho Supremo Tri-  
bunal de la instancia de esta Ciu. solicitando facultad para cobrarse  
con la veda, y aplicar el producto al pago de la Extraordin. Contribu-  
cion y al desempeño del Caval que habia tomado de dho  
para la del proximo pasado, teniendo presente los antecedentes re-  
lativos á este asunto se ha venido á resolver enterado de todo, des-  
tinando dha instancia que este Ayuntamiento, y Junta de Ho-  
pios en el proximo término de quince dias, proponga otro Parti-  
dario, ó reparta entre las Vecinas de esta Ciu. y las endea-  
das el importe de lo q. falte para cubrir dha Contribucion. Con-  
siderando q. en dho Papel se contiene; Habiendolo oido, y confen-  
do; Considerando la gravedad del asunto, que espresado reflexio-  
nado, y finan la competente resoluzion á la posible brevedad, á  
fin de dar el debido cumplimiento á dha Real Orden, como lo desea  
este Conyuntamiento. Acuerda para á lo p. de Salvador Vinader  
Moraton, D. Mateo de Revally D. Josef D. Lopez de Olivera  
y D. Josef Monino del, D. Felix Text, y D. Antonio  
Perez Larrea Diputados del Conyuntamiento, D. Joaquín Saezin Perro-  
nero del, D. Joaquín Cano Procurador Sindico General, D.  
Gregorio Carrascosa y D. Carlos Muñoz Jurados, Comisarios  
nombrados para dho asunto, en Carilo de a ho de Mayo de este  
año, y fin de lo p. en el dho proximo, traten y confieren  
sobre los particulares q. comprehende, discutiendo los medios y la  
viabilidad mas proporcionados para el completo de lo R. de servicio

